

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33222 A CORUÑA

EDICTO

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 261/2018-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2018 Auto de Declaración de Concurso de la entidad Gráfica de Asturias, S.L., con CIF: B-15342348, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Gómez Ulla, núm. 11, bajo, de Santiago de Compostela.

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, sera de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente para ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal, que ha aceptado el cargo el 04/06/2018, es la siguiente:

D^a Ana Belén Sorribas Álvarez, que se identifica con el DNI núm. 10.193.868-S, Economista con domicilio profesional, en C/ Serafín Avendaño, núm. 10 1º- local C de Vigo, tlfno. 986 12 31 62, Fax: 886 11 18 68, Cº electrónico asorribas@abinec.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 4 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041148-1